



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0009496/2014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°40/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°40/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: **1)** solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de integración el Comité Evaluador para el año 2013 correspondiente al Área Núcleo Teórico de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: Miembros Docentes: Titular: Javier Cristiano (ETS-UNC). Suplente 1: Leticia Minhot (ETS-UNC). Suplente 2: Onelio Trucco (ETS-UNC). Titular: Nora Aquin (ETS-UNC). Suplente 1: Nilda Inés Torcigliani (ETS-UNC). Suplente 2: Esther Inés Custo (ETS-UNC). Titular: Eva Da Porta (UNC). Suplente 1: Ana María Brígido (UNC). Suplente 2: Carlos Guillermo Longhini (UNC). Titular: Alfredo Juan Manuel Carballeda (UN de La Plata). Suplente 1: Marcelo Fabián Lucero (UN de San Juan). Suplente 2: Susana del Valle Cazzaniga (UN de Entre Ríos). Miembros Estudiantiles: Titular: Rika del Rosario Giovanna (DNI 36.480.440). Suplente 1: Camilo Serra Di Lollo (DNI 33.975.052). María Jimena Bustos (DNI 30.845.909). Miembros Egresados: Titular: Teresita del Valle Pereyra. Suplente 1: Ana María Casas. Suplente 2: Claudia Inés Cabrera.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°191/2014